

## SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

---

### **CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:**

Madrid, 12 de noviembre de 2019, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

### **ASISTENTES:**

**Sr. Presidente:** Don José María Marín Quemada.

**Sra. Vicepresidenta:** Doña María Fernández Pérez.

**Sres. Consejeros:** Don Benigno Valdés Díaz, Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

**Secretario del Consejo:** Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

---

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

---

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. CIR/DE/011/19 PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REGASIFICACIÓN. Para aprobación.
3. CIR/DE/007/19 CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. Para discusión.
4. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.
  - 4.1. UM/078/19 FORMACIÓN CANARIAS. Solicitud de impugnación de artículo 27 LGUM.
5. Ruegos y preguntas.

## RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

---

- Aprobación de la [Circular 2/2019](#), de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y regasificación.
- Acuerdo, al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y del artículo 27 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de dirigir a la presidencia del Servicio Canario de Empleo un requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra los apartados séptimo y decimocuarto de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2019, aprobada mediante Resolución de 4 de julio de 2019, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 132 del día 11 de julio de 2019. [UM/078/19](#).

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.